

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

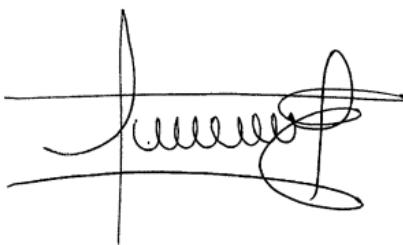
**LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

CITA Y EMPLAZA

A los señores WILMAR EDUARDO BUITRAGO TAMAYO, JOSE ALEJANDRO BUITRAGO TAMAYO, SONIA YULIETH BUITRAGO TAMAYO y BLANCA MARYURI BUITRAGO TAMAYO, en calidad de denunciados por parte de La Comisaria Primera de Familia por **DERECHO A LOS ALIMENTOS EN ADULTO MAYOR**, en su contra para que en el término de quince (15) días hábiles, se presenten en la Comisaría Primera de Familia de Cartago Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 2 norte # 12-35 Barrio el Prado de Cartago Valle, con el fin de **NOTIFICARLES** la Providencia dictada dentro del **PROCESO POR DERECHO A LOS ALIMENTOS ADULTO MAYOR** radicado con el No. **0223 – 2025**, en el cual mediante Resolución No. 125 fecha el 20 de noviembre de 2025, se fijó la cuota alimentaria para su progenitor, el señor **FABIO ALIRIO BUITRAGO VASCO**, de 76 años de edad.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 575 de 2000, que modifica el 17 de la Ley 294 de 1996 en concordancia con los Artículos 108 y 289 del Código de General del Proceso.

Este emplazamiento se fijará por el término de (15) quince días. Artículo 293 del Código General del Proceso.



DIANA MARITZA ECHEVERRY SARRIA
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana A Luna P / profesional universitario
 Revisó: Diana Maritza Echeverry Sarria/Comisaria Primera de Familia
 Archívese en: Proceso No. 0223-2025 A.A.M.